

Santa María de los Ángeles, Jal., a 13 de Julio de 2026

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

--- El que suscribe Dr. Luis Adrian Díaz Rubio en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento constitucional de Santa María de los Ángeles, Jalisco, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, -----

CERTIFICO:

--- Que tuve la vista el documento original que corresponde al Acta número 22 veintidós, vigésima sesión ordinaria de Ayuntamiento de la Administración 2024- 2027 con fecha del 23 de junio de 2026 en el punto 7 se asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento Constitucional 2024- 2027. -----

SEPTIMO PUNTO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO NUMERO 30177/LXIV/26

El Síndico municipal explica que es un proyecto de decreto que trata de la modificación de 3 artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo número 8 y el artículo 37, los cuales tratan de los derechos fundamentales de los jaliscienses, el cual el síndico municipal le da explicación a las modificaciones solicitadas.

ACUERDOS

--- Se certifica el punto número 7 del orden del día donde se aprobó por unanimidad con 11 votos a favor emitidos por los integrantes que concurrieron a esta sesión de ayuntamiento y estuvieron presentes al momento de la votación. -----

---Se extiende la presente certificación para los efectos legales y administrativos que diera lugar a los 13 trece días del mes de Julio de 2026. **HAGO CONSTAR Y DOY FE.**-----

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE ASSESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
14 JUL 2026

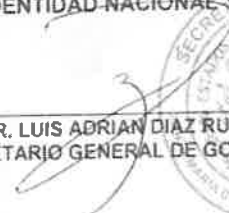
HORA 15:00

6470

INFOLEJ

1688-LXIV

ATENTAMENTE
SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, JALISCO
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"


DR. LUIS ADRIAN DÍAZ RUBIO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



A Valdez No. 3 CP.46240
Santa Ma. de los Ángeles



gobiernosantamaria2124
@gmail.com



01(499) 9921811
01(499) 9921812